

MINUTA

CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES SESIÓN N° 121 FONDOS DE PENSIONES

21 de noviembre de 2018

ASISTENTES:

CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES:

Carlos Budnevich, Consejero; Álvaro Rojas, Consejero; Heinrich Lessau, Consejero; Patricio Rojas, Consejero; Eduardo Steffens, Consejero (s); Nicolás Álvarez, Consejero (s); José Luis Ruiz, Consejero (s).

SECRETARÍA TÉCNICA:

Patricio Ayala, Secretario Técnico Fondos de Pensiones; Miguel Galaz, Secretario de Actas (s).

TEMARIO SESIÓN:

1. Presentación de propuesta sobre lanzamiento de opciones call cubiertas que modifica el Régimen de Inversión.
2. Temas administrativos
3. Presentación regular de los Fondos de Pensiones (cobertura, inversiones y límites)

-
1. En la primera parte de la sesión, el Secretario Técnico efectuó una propuesta del lanzamiento de opciones CALL cubiertas, la cual modificaría el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, y solicitó que el Consejo se pronuncie al respecto.

En general la propuesta permitiría a los Fondos de Pensiones emitir (lanzar) opciones CALL de activos objeto (subyacente) que estén en la cartera del Fondo de Pensiones, con la finalidad de obtener la prima de la opción. La operación de estas opciones, tanto en el mercado local como en el internacional, deberá efectuarse en Bolsas de Valores, cuyas Cámaras de Compensación se encuentren aprobadas por la CCR. Los activos objeto o subyacentes de estas opciones podrán ser: monedas, acciones, tasas de interés o índices.

Dicha propuesta implica modificar el Régimen de Inversión, en el sentido de reemplazar la prohibición existente relativa a tomar posiciones lanzadoras en opciones, por una flexibilización o excepción a ésta, la cual permite el lanzamiento de opciones call, siempre y cuando el activo objeto se encuentre en la cartera del Fondo de Pensiones. Adicionalmente, la propuesta señala crear un nuevo límite para la suma de estas

operaciones en el mercado local y extranjero, el cual no podrá exceder del 2% del valor del Fondo de Pensiones Tipo A, B, C, D y E, respectivamente.

Al respecto, el Consejo se pronuncia aprobando la propuesta que modifica el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones y señala que el próximo paso es que dicha modificación al régimen sea puesta en consulta para comentarios de la Industria.

2. Posteriormente, se revisó y firmó una carta dirigida al Banco Central que estaba pendiente y tenía por objeto solicitar la exposición del documento denominado "Cubrir o no Cubrir: ¿Ese es el Dilema?", realizado por Rodrigo Alfaro y Natán Goldberger. Lo anterior, con la idea de conocer las conclusiones de dicho estudio, lo cual podría ser valioso en miras de una futura modificación normativa respecto a la materia de cobertura cambiaria. Asimismo, se revisaron y firmaron dos cartas que estaban pendientes de la sesión anterior, las cuales estaban dirigidas a los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, en relación con el proyecto de ley sobre acceso a salas cunas.

Por otro lado, se revisaron y aprobaron las actas correspondientes a las sesiones N° 119 y N° 120 de los Fondos de Pensiones. Se fijó para el 19 de diciembre a las 8:30 horas la siguiente sesión.

3. Para finalizar, el Secretario Técnico efectuó una presentación donde se analizaron las composiciones de las carteras de inversiones para los distintos tipos de Fondos de Pensiones y la situación de los límites estructurales, finalizando con la revisión de la rentabilidad y riesgo de los Fondos de Pensiones.